

mucho adequinadas.

El Señor Clemares, reconoce que el Señor Lopez Somalo tiene razon en el fondo, puesto que en el presupuesto solo quedan para Calles, sin contar lo que se debe por lo ejecutado, unas setecientas pesetas, de las veinticinco mil consignadas para esta atencion; por lo cual, cree llegado el caso de que el Ayuntamiento diga si se cruza de brazos ante tanta necesidad por lo que resta de ejercicio, o si se arbitran recursos para satisfacer las exigencias de la opinion publica.

El Señor Brugarolas se muestra partidario de lo expuesto por el Señor Lopez Somalo, lamentando la poca importancia e interes que se da a la formacion de los presupuestos, de donde trae origen el mal que ahora se lamenta; y haciendose cargo de lo últimamente expuesto por dicho Señor Lopez Somalo, opina que puesto que las obras a que se refiere han sido objeto de subasta, debe averiguarse y despurarse en quien ha estado la falta de que no se hagan como es debido.

El Señor Fayén se hace a su vez cargo de la alusion del Señor Brugarolas respecto a presupuestos, no viendo el mal tanto en esto, como en no limitarse a los ingresos y a gastarlos en la proporcion debida.

Salio el Señor Montesinos.

Rectifican los Señores Lopez Somalo y Brugarolas, protestando el primero de que no hace cargo, si no que se referirá a hechos.

El Señor Alcalde, despues de exponer la cuestion con claridad, opina puede aprobarse el dictamen, para que, cuando el estado de fondos lo permita,